



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXIX

Número 42

31 de Marzo 2020



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.



*Acta de Cabildo número 42 Novena Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 13 de Febrero de 2020*

INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	4
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	5
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	5
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del C. Licenciado José Ignacio García Castillo de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor.....	6
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez de licencia para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor.	7
Sexto Punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.....	9



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:35 (catorce horas con treinta y cinco minutos) del jueves 13 (trece) de febrero de 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta;

haciendo del conocimiento de los munícipes la falta justificada de los C.C.: Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute, y la Octava Regidora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del C. Licenciado José Ignacio Garcia Castillo de licencia para separarse del cargo de Primer Regidor.
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud del C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez de licencia para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor.
- VI. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2020.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. LICENCIADO JOSÉ IGNACIO GARCIA CASTILLO DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMER REGIDOR.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la solicitud de licencia para separarse al cargo de Primer Regidor por tiempo indefinido, del C. Licenciado José Ignacio Garcia Castillo, Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el C. Licenciado José Ignacio Garcia Castillo, Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, dio lectura a la solicitud presentada al H. Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza en los siguientes términos:

“”””

Oficio Número: Reg./R1/28/2020
Asunto: Licencia
Clasificación: Público

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 (Ciento dos), fracción I (uno), numerales 9 (nueve) y 14 (catorce) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 27 (veintisiete) y demás relativos al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículo 10 (diez) inciso e) del Código Electoral y así como el Calendario Electoral emitido por el Instituto Electoral de Coahuila (I.E.C.), comparezco ante ustedes, con el propósito de solicitar licencia para sepárame del cargo de Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para contender en el proceso interno de selección de Candidatos al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y buscar la candidatura al interior del Partido en el que milito; del 13 (trece) de febrero del 2020 (dos mil veinte) al 10 (diez) de Junio de 2020 (dos mil veinte) y en el entendido de no verme favorecido en el proceso de selección de candidato, poder retomar mis funciones como Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

De igual modo y en este mismo acto, pido respetuosamente en términos de lo establecido por los artículos 67 (sesenta y siete), fracciones XVIII (dieciocho) y XIX (diecinueve) y 73 (setenta y tres), fracción VI (sexta) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se turne la presente al Congreso del Estado de Coahuila a efecto de que la autorice, en los términos legales que corresponda.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2020
PRIMER REGIDOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO

“”””

En uso de la voz, el C. José Ignacio García Castillo, Primer Regidor, comentó: “Gracias Secretario, pues yo nada más quiero expresar que

espero contar con el apoyo de todos ustedes para poder acceder a la posibilidad de ir sobre una candidatura, primero al interior de mi partido, contar con el apoyo de mi partido y de los integrantes que así habrán de hacerlo, y posteriormente pues seguir contribuyendo y trabajando en beneficio de Torreón desde la trinchera donde me toque. Si así fuera, espero regresar solamente a saludarlos, si no fuera así espero regresar también con nuevos bríos a trabajar y a seguir haciendo lo que hasta ahora, en conjunto, queremos todos: hacer de Torreón la mejor ciudad para vivir. Lo haré desde la trinchera de donde me toque hacerlo, con el apoyo de todos ustedes. Es cuánto, señor Secretario.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 Fracciones XVIII y XIX, 73 Fracción VI, 158-U Fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 Fracción I numerales 9 y 14 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 26, 27, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Primer regidor al C. Licenciado José Ignacio Garcia Castillo, siendo efectiva a partir del día 14 de febrero del presente año, en los términos y condiciones de la solicitud previamente presentada.

Segundo.- Envíese al Congreso del Estado por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Primer Regidor al C. Licenciado José Ignacio Garcia Castillo, para su aprobación conforme a la normatividad aplicable.

Tercero.- Notifíquese por conducto del Presidente y/o Secretario del Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Cuarta.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL C. LICENCIADO JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ DE

LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMO TERCER REGIDOR.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales, la solicitud de licencia para separarse al cargo de Décimo Tercer Regidor por tiempo indefinido, del C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, dio lectura a la solicitud presentada al H. Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza en los siguientes términos:

“”””

Oficio: Reg./R13/082/13022020
Asunto: El que se indica.
Clasificación: Público

**H. CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, numerales 9 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 27 y demás relativos, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, comparezco ante Ustedes, con el propósito de solicitar licencia para separarme del cargo de Décimo Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de manera indefinida, siendo efectiva mi separación a partir del día de hoy 13 de Febrero del año en curso.

De igual modo y en este mismo acto, pido respetuosamente en términos de lo establecido por los artículos 67, fracciones XVIII y XIX y 73, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, se turne al presente al Congreso del Estado de Coahuila a efectos de que la autorice, en los términos legales que corresponda.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta consideración,

ATENTAMENTE
Torreón, Coahuila; a 13 de Febrero 2020

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Tercer Regidor del R. Ayuntamiento

“””” , -----

En uso de la voz, el C. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Tercer Regidor, comentó: “Yo también quiero agradecerles a ustedes, primero, no la oportunidad sino el haber sido compañeras, compañeros hasta el día de hoy, ¿qué no es la vida sino enfrentar proyectos? y qué más interesante que poder continuar, pero ahora desde otro ámbito Estatal. En caso de que el mismo proyecto, pues, no prosperara dentro de lo planeado, obviamente, continuaremos trabajando aquí. Es una distinción el ser integrante del Ayuntamiento y es como se ha presentado la situación, y ojalá, Dios quiera, que prospere dentro de lo planeado. Les agradezco mucho su compañerismo y donde estemos, seguiremos a la orden. Gracias Secretario.” - En uso de la voz, el C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, comentó: “Gracias Secretario. Bueno únicamente, en ambos casos, a los dos Nachos, desearles el mejor de los éxitos, reconocer su trabajo y su empeño en este año que hemos coincidido, y bueno ahora si que todo el éxito en ambos casos, en los proyectos que han decidido iniciar, y por mi parte sería cuánto Secretario. Es todo.” - En uso de la voz, la C. Thalía Peñaloza Vallejo, Cuarta Regidora,

comentó: “Gracias. Pues quiero decirles a ambos que qué bueno que se atrevan, verdad, a entrar en este proceso electoral del año que entra, por parte, en este año. Por parte mía tendrá mi respaldo mi compañero PANista, verdad, obviamente, y si no les favoreciera, pues, yo a ambos les pido que regresen con muchas ganas de trabajar, gracias, es cuánto.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 Fracciones XVIII y XIX, 73 Fracción VI, 158-U Fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 Fracción I numerales 9 y 14 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 26, 27, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Décimo Tercer Regidor al C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez, siendo efectiva a partir del día 14 de febrero del presente año, en los términos y condiciones de la solicitud previamente presentada.

Segundo.- Envíese al Congreso del Estado por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Décimo Tercer Regidor al C. Licenciado José Ignacio Corona Rodríguez, para su aprobación conforme a la normatividad aplicable.

Tercero.- Notifíquese por conducto del Presidente y/o Secretario del Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Cuarta.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Novena Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y

al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo,
para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

FALTA JUSTIFICADA

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

David Moreno Sáenz

Diana Valeria Hernández Morón

Noveno Regidor

Eduardo Héctor González
Madero

Décimo Primer Regidor

Décima Regidora

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares
Acuña

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica